

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1929 SE PUBLICA LOS JUEVES

476

## PARTE OFICIAL

*S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.*

*(Gaceta del martes.)*

477

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA: De 13 a 14.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

Sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, los jueves a las 19.

478

## BENEFICENCIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, de 9 a 21, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

479

## Junta Municipal de Ceuta

## AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de intervención.

468

## Junta Municipal de Ceuta

## AVISO

Debiendo procederse a la confección de la Estadística del ganado caballar, mular y asnal de éste término municipal, según interesa la Inspección de la primera zona Pecuaria, se pone en conocimiento de todos los propietarios de esta clase de ganado para que se personen en el negociado cuarto de esta Secretaría de la Junta Municipal con el fin de hacer la debida declaración, durante el plazo de 12 días que empezará del 10 al 23 del actual y hora de 10 a las 13.

Ceuta 7 de Septiembre de 1929.

El Secretario,  
ALFREDO MECA.

466

## Junta Municipal de Ceuta

## EDICTO

*Don José E Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal de esta Ciudad.*

HAGO SABER: Que desde el día seis del corriente y hasta el veintiuno del mismo, se abre el pago en período voluntario de cobranza del arbitrio establecido en el vigente presupuesto sobre ALTURA DE EDIFICIOS, correspondiente al primer semestre del año actual.

El pago se verificará en la Oficina de Recaudación de ésta Junta Municipal en horas hábiles de oficina que son desde las nueve y treinta a las trece y treinta; advirtiéndose a los contribuyentes que transcurrido dicho plazo, se procederá al cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Ceuta 7 de Septiembre de 1929.

El Presidente,  
JOSÉ E. ROSENDE.

# JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

## Arqueo ordinario del día 31 de Agosto de 1929

En la Ciudad de Ceuta, a treinta y uno de agosto de mil novecientos veintinueve, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior .....	612.081,29	115.963,71	728.045,00
Recaudado .....	14.500,00	323.478,50	337.978,50
<b>TOTAL</b> .....	626.581,29	439.442,21	1.066,023,50
Obligaciones satisfechas .....	40.225,80	302.610,28	342.836,08
<b>EXISTENCIA EN ESTE DÍA</b> .....	586.355,49	136.831,93	723.187,42
<b>CUYA EXISTENCIA CONSISTE:</b>			
En pagas anticipadas a empleados por orden del señor Presidente.....	=	19.029,60	19.029,60
En anticipos al señor Habilitado de gastos menores...	=	6.000,00	6.000,00
En papel pendiente de formalización.....	=	8.931,25	8.931,25
En cuenta corriente en la sucursal del Banco de España en Tetuán.....	=	103,00	103,00
En billetes del Banco de España, plata y calderilla ....	=	102.768,08	102.768,08
En cuatro depósitos de la Comisión Mixta Legitimadora de los terrenos del Campo Exterior.....	96.766,36	—	96.766,36
En fianzas del contratista de las obras del nuevo Palacio Municipal Sr. Escriña.....	154.469,85	—	154.469,85
En varias fianzas.....	192.406,90	—	192.406,90
En sobrante de los ejercicios de 1927 y 1928.....	137.401,38	—	137.401,38
En un depósito del Sr. Presidente de la Junta Administradora formada al comerciante señor Muñoz, por introducción fraudulenta de artículos de comer, beber y arder constituido como multa impuesta a dicho comerciante .....	4.941,00	—	4.941,00
En depósito por venta de 5 cajas de Champagne.....	370,00	—	370,00
<b>IGUAL</b> .....	586.355,49	136.831,93	723.187,42

Y resultando en un todo conforme, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,

José S. Rosende

El Interventor,

E. Martínez y Barrie.

El Depositario,

Rafael Orozco.

# JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo ordinario del día 31 de Agosto de 1929.-Presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el Foso de la Almina.

En la ciudad de Ceuta a treinta y uno de Julio de mil novecientos veintinueve, reunidos en el local que ocupa la Caja de fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	FUERA DE PRESUPUESTO	TOTAL
	PESETAS	PESETAS
Existencia en fin del arqueo anterior .....	20.500,00	20.500,00
Recaudado .....	»	»
TOTAL.....	20.500,00	20.500,00
Obligaciones satisfechas.....	»	»
EXISTENCIA EN ESTE DÍA.....	20.500,00	20.500,00
CUYA EXISTENCIA CONSISTE		
En una fianza del Contratista de las obras.....	20.500,00	20.500,00
IGUAL.....	20.500,00	20.500,00

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,  
José S. Rosende

El Interventor,  
E. Martínez Barrie

El Depositario,  
Rafael Orozco

469

## Junta Municipal de Ceuta

### A V I S O

Acordada por la Comisión Permanente de esta Junta la enagenación de dos cajas de Margarina que fueron intervenidas en el fielato del Cristo al intentarse su introducción sin pago de los arbitrios correspondientes, se pone en conocimiento del público que hasta las catorce horas del próximo día catorce del actual, se admiten proposiciones por escrito en la Secretaría de esta Junta.

Ceuta 7 de Septiembre de 1929.

El Secretario  
ALFREDO MECA

470

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

*DON JOAQUÍN DOMÍNGUEZ DE MOLINA, Juez de Primera Instancia del Partido de Ceuta.*

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta cinco de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,  
JUAN AVILA.

JOAQUÍN DOMÍNGUEZ.

### EFFECTOS ROBADOS

Dos camisas blancas morunas de hombre, sustraídas la noche del cuatro del actual de la casa del moro Mustafá Ben Hamed, sita en el Llano de las Damas de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario número 130 de este año por robo.

471

## Junta Municipal de Ceuta

### COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria de primera citación del día 5 de septiembre de 1929

EXTR:CTO.—Presidencia de don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la misma. Concurrer: Don

*José Ibáñez Canto, don Germán Luño Mainar, don Mariano Granullaque Sánchez, don Demetrio Casares Vázquez y don José Santos Vilela, éste último en concepto de Vicepresidente suplente.*

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

### ACUERDOS

1. Prestar cumplimiento a cuantas disposiciones oficiales afectan a ésta Junta, entre ellas, a la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 974 de fecha 28 de agosto último y a la número 966 de 28 del mismo mes.

2.º Desestimar solicitud de don Andrés Muñoz Galvez, que interesa se le devuelva la cantidad que estima ha satisfecho de más en la multa que se le impusiera por la Junta Administrativa, por defraudación al arbitrio de artículos de comer, beber y arder; en atención a Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, recaída en este asunto

3.º Imponer a un Celador de Policía Urbana, dos meses de suspensión de empleo y sueldo por faltas cometidas.

4.º Autorizar a don Antonio Sepúlveda, para que pueda destinar al servicio, entre la Avenida de Villanueva y Jadú, un autobús de su propiedad.

5.º Conceder autorización a don Diego de Paul, para que pueda destinar al servicio de taxis el auto de su propiedad, marca Wipperd.

6.º Autorizar a don Francisco García Ruiz, para destinar al servicio de taxis, un coche de su propiedad marca Citroen.

7.º De conformidad con informe del señor Arquitecto, recaído en escrito de los señores Baeza Hermanos, sobre reclamación contra diversas partidas del padrón de solares, se acuerda.

1.º Desestimar la reclamación por lo que se refiere al solar número 1 de la calle Canalejas.—2.º Desestimar la relativa al solar número 82 de la calle General Primo de Rivera.—Dejar en suspenso la percepción del arbitrio respecto a los solares situados en las calles López Pinto, y don Juan I de Portugal.—Seguir considerando incluido en el padrón el solar de la calle del Molino.

8.º Desestimar la reclamación presentada por don Justo Valdés, contra el padrón de solares y por lo que afecta al de la calle del Molino y dejar en suspenso la inclusión del solar de la calle Teniente Arrabal.

9.º Rescindir la concesión del Parque de San Amaro a los señores Lillo y Ruiz Enciso y autorizar al señor Presidente para que vea al medio de adquirir, en condiciones ventajosas, los edificios que allí existen.

10. Quedar enterada de comparecencia de don Antonio Viñuales y concederle el plazo que solicita, hasta fin del presente mes, para el desalojo de la finca número 51 de la calle General Primo de Rivera.

11. Prestar aprobación a los acuerdos adoptados

por la Comisión Permanente en el pasado mes de agosto.

12. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y autorizar a la Presidencia para la ordenación de pagos.

13. Reconocer el crédito de varias facturas y obligaciones.

14. Conceder un mes de licencia al Guardia municipal Joaquín Cherino Cherino.

15. Quedar enterada de oficio de la Comandancia de Ingenieros, remitiendo acta de confronta y nota de gastos originados con motivo de la inspección sobre el terreno de la construcción de una caseta para los arbitrios.

16. Proceder a la enagenación de dos cajas de margarina, intervenidas en el fielato del Cristo.

17. Dejar sin efecto acuerdo sobre adquisición de contadores de agua.

18. Quedar enterada de partes dados por el médico director de la Institución «Gota de Leche», durante la pasada semana.

19. Adquirir gasolina para los automóviles de esta Junta al precio de cincuenta y cinco céntimos el litro.

20. Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del médico de la Beneficencia municipal don Miguel Sala e Igual, y testimoniar a sus familiares el más sentido pésame.

21. Efectuar la corrida de escala en el Cuerpo de Médicos de la Beneficencia municipal, declarándose vacante una plaza de médico de tercera al servicio de guardia de la Clínica de Urgencia y establecimientos benéficos.

22. Hacer constar en el acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de los funcionarios municipales don José Niebla Martínez y don Juan García Jerez y conceder a sus familiares dos pagas de toca y que, la vacante que se produce de capataz de policía urbana, se cubra con uno de los funcionarios municipales.

23. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

24. Autorizar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico para efectuar un tendido de cables subterráneos; a doña Sultana Bentata para efectuar obras en la casa número 11 de la calle Camoens; a don Francisco Palma para construir un partido de casas en la calle Jáudenes y a don Juan Acevedo, para construir en el campo exterior.

15. Aprobar la línea y rasante dada a la casa número 2 de la calle General Serrano; aprobar igualmente la línea dada a la casa número 9 de la calle Obispo Barragán; autorizar a don Felipe Barrientos para construir una casa en calle Obispo Barragán y conceder a don Heriberto Villalobos el usufructo de dos parcelas en la parte Norte de la barriada del General Sanjurjo para construir y de otras dos, también para construir, en la parte Sur.

26. Recluir en el Manicomio provincial de Cádiz y

sufragar los gastos que con ello se originen, al presunto alineado Antonio Gómez Martínez.

27. Conceder seis días de permiso al Vicepresidente don Germán Luño.

Levantándose la sesión a las veinte horas.

Ceuta 7 de Septiembre de 1929.

El Secretario,  
ALFREDO MECA.

474

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

*DON JOAQUÍN DOMÍNGUEZ DE MOLINA, Juez de Primera Instancia de este Partido.*

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta nueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,  
JUAN AVILA.

JOAQUÍN DOMÍNGUEZ.

### METALICO ROBADO

Ciento setenta y cinco pesetas en monedas de plata de cinco y de dos pesetas y unas ocho pesetas en calderilla, cuyo metálico ha sido robado en el día de ayer del establecimiento denominado «El Gallo», propiedad de Antonio Burgos Aranda, por cuyo hecho se instruye el sumario número 133 de 1929.

478

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Jimenez Maqueda Gregorio, natural de Madrid, de estado viudo, profesión cantinero, de 43 años de edad, hijo de Javier y Francisca, domiciliado útimamente en Tetuán, procesado por el Juzgado de Tetuán en causa número 508 de 1928 por violación, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de Tetuán, para constituirse en prisión provisional, apercibiéndole que si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Ceuta ocho de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,  
JUAN AVILA.

JOAQUÍN DOMÍNGUEZ.

476

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

*DON JOAQUÍN DOMÍNGUEZ DE MOLINA, Juez de Primera Instancia del Partido de Ceuta.*

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta cinco de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,  
JUAN AVILA.

JOAQUIN DOMINGUEZ.

### METALICO DESAPARECIDO

Un billete de cien pesetas que se hallaba en un cajón en el domicilio de Isabel Piñero Sánchez, el cual desapareció el día veintisiete de agosto último, cuando entró en dicha casa Jacinta Padín Cruz, por cuyo hecho se instruye el sumario número 127 de 1929 sobre allanamiento de morada.

476

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

*DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Primera Instancia de este Partido, por el presente,*

HAGO SABER: Que en este Juzgado penden autos de juicio verbal seguidos ante el Tribunal Industrial de esta Ciudad a instancias de don Antonio Guisado Guisado contra el Presidente o Gerente de la Compañía de Antimonio de Uad Auiatz S. A. sobre reclamación de pesetas y en cuyos autos aparecen embargados bienes de la clase muebles; habiéndose acordado sacar a subasta los referidos bienes por término de ocho días y por precio de tasación trescientas pesetas y la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Canalejas 6) el día quince de Octubre a las once; haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta y que el ejecutante podrá tomar parte en la misma y mejorar las oportunas que se hicieran sin consignar depósito alguno.

Los bienes objetos de subasta son:

Una barraca completamente desmontable y formada por un armazón de madera, forrada toda ella, paredes y techo de chapas de zinc con una dimensión aproximada de seis metros treinta centímetros de largo por tres ochenta de ancho y dos metros de alta.

Y cuya barraca está enclavada en los alrededores de Uad-Auiatz.

Dado en Ceuta a cinco de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,  
JUAN AVILA.

El Juez,  
JOAQUIN DOMINGUEZ.

Formulario número 1

# Junta de Abastos de Ceuta

## Mes de Agosto de 1929

RELACION de las multas impuestas sancionadas por esta Junta, correspondientes al mes indicado.

Nombre del interesado	INFRACCION COMETIDA	Cuantía de la sanción	
		Pesetas	Cts.
Miguel Villalba .....	Venta de huevos en malas condiciones .....	150	00
José López Bernal.....	Venta de leche con cántaro antirreglamentario.....	25	00
José Díaz Moreno.....	Venta de leche falta.....	25	00
Ramón Fuentes .....	Uso de pesa falta .....	50	00
Ramón Fuentes .....	Idem.....	50	00
Ramón Fuentes .....	Idem.....	50	00
Amalia Jiménez .....	Venta de leche aguada .....	20	00
Manuel Recio.....	Idem ídem.....	25	00
Juan Canca.....	Idem ídem.....	25	00
Manu l Jerez .....	Venta de pescado en malas condiciones .....	5	00
Diego Galán .....	Idem ídem.....	10	00
Juan Cortés .....	Idem ídem.....	10	00
Juan Puerta.....	Idem ídem.....	5	00
Antonio Pérez .....	Uso de cántaro ilegal para la venta de leche.....	25	00
José Montero.....	Venta de pescado en malas condiciones.....	10	00
José Borrego .....	Idem ídem.....	10	00
Antonio Gutiérrez.....	Desobedecer órdenes de Abastos .....	5	00
Luis Cortés.....	Idem ídem.....	5	00
Luis Cortés Ladrón.....	Idem ídem.....	5	00
Eduardo Castro .....	Idem ídem.....	5	00
José Reina .....	Utilizar precintos en cántaros de leche.....	25	00
Enrique Soto .....	Carecer la carne que expéndía de gasas .....	25	00
Francisco Mencía.....	Uso de pesa falta .....	200	00
Juan Nicolás Fernández .....	Venta de carne a mayor precio.....	15	00
José Núñez Hoyos .....	Venta de pescado falto de peso.....	10	00
TOTAL.....		790	00

Ceuta 7 de Septiembre de 1929.

V.º B.º  
El Presidente,  
ROSENDI.

El Secretario,  
RAFAEL OROZCO

## **Boletín Oficial de Ceuta**

### **TARIFA PROVISIONAL**

**Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.**

### **SUSCRIPCION**

**Un mes: Dos pesetas.**